



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO

0640- IMAGEN CORPORAL

Ciclo Formativo de Grado Medio de Peluquería

IES Beatriz de Suabia



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



INDICE

1. Identificación del módulo.
2. Aspectos relacionados con el Título.
 - ❑ Relación con los objetivos generales del ciclo formativo
 - ❑ Relación con las Competencias personales, profesionales sociales. y
 - ❑ Correspondencia con la Unidad de Competencia.
3. Orientaciones pedagógicas.
 - ❑ Líneas de actuación.
 - ❑ Resultados de aprendizaje.
 - ❑ Criterios que se siguen para evaluar los resultados.
 - ❑ Contenidos (Anexo I).
4. Atención a la diversidad.
5. Temas transversales.
6. Planificación general.
- 7.- Desarrollo de las unidades didácticas.



1. Identificación del módulo

Código	0640
Módulo Profesional	Imagen corporal y hábitos saludables
Familia Profesional	Imagen Personal
Título	Estética y Belleza
Grado	Medio
Curso	Primero
Horas	96
Horas Semanales	3
Asociado a UC:	No asociado a unidades de competencia.

El presente ciclo formativo será impartido en modalidad DUAL, por lo que este módulo profesional se estructurará siguiendo una distribución de sus horas anuales de la siguiente manera:

El presente ciclo formativo será impartido en modalidad DUAL, por lo que este módulo profesional se estructurará siguiendo una distribución de sus horas anuales de la siguiente manera:

✓ **DOCENCIA EN EL CENTRO:** 66 HORAS. Formación inicial; que comprenderá las horas de docencia en el centro y donde se tendrán en cuenta los elementos curriculares fundamentales para la formación básica del alumnado previamente a su incorporación a la empresa.

✓ **FORMACIÓN EMPRESA:** 30 HORAS de formación en la empresa. FECHA DE LA FFEOE

Fecha de inicio: 07/04/2026

Fecha de fin: 01/06/2026



Normativa aplicable

1º GM Estética y Belleza	
ESTATAL	AUTONÓMICA
• Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación. • Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. • Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. • Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Orden EDU/1294/2011, de 13 de mayo, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Estética y Belleza.	• Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. • Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo. • Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. • Orden de 30 de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico en Estética y Belleza. • Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



Ciclo	<i>Título de Técnico en Peluquería capilar.</i>
Regulación	<i>Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas.</i> <i>Orden de 29 de abril de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.</i>

2. Aspectos relacionados con el Título:

<i>La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del Ciclo Formativo de Peluquería y Cosmética Capilar que se relacionan a continuación:</i>	
e)	Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.
m)	Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
n)	Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
s)	Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

<i>La formación del módulo contribuye a alcanzar las Competencias profesionales, personales y sociales del Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.</i>	
d)	Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización
k)	Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.
p)	Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.



Este módulo profesional contiene la formación relacionada con la imagen corporal y los hábitos saludables necesarios para el desarrollo de los procesos de peluquería, barbería, perfumería y estética. La formación contenida en este módulo se aplica en las diferentes funciones de este técnico e incluye aspectos relacionados con:

Caracterización de la imagen corporal del cliente.

Selección del servicio de imagen personal.

Aplicación de las medidas de seguridad e higiene en el ámbito laboral de la imagen personal para cada tipo de servicio.

3. Orientaciones pedagógicas

Cuáles son las líneas de aprendizaje del módulo 0640

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

Reconocimiento de las diferentes estructuras del cuerpo humano.

Recopilación e identificación de datos sobre la morfología facial y corporal.

Elaboración de diagramas de organización y esquemas de los diferentes niveles de limpieza, desinfección y esterilización.

Clasificación de los diferentes aparatos y sistemas

Identificación de las funciones corporales.

Utilización de la terminología científica

Interpretación de las medidas de seguridad e higiene y de los procedimientos de prevención de riesgos laborales.

Puesta en práctica de las medidas ergonómicas y las posturas corporales

▪ Qué resultados se esperan obtener del aprendizaje del módulo 0640

Los Resultados de Aprendizaje (RA) son un conjunto de competencias contextualizadas en el ámbito educativo y que supone la concreción de los Objetivos Generales identificados para un Módulo Profesional concreto.

Los Resultados de Aprendizaje están redactados en términos de una habilidad o destreza unida al objeto sobre el que se ha de desempeñar esa habilidad o destreza (el ámbito competencial), más una serie de acciones en el contexto del aprendizaje (el ámbito educativo). Para nuestro Módulo Profesional, la normativa determina que los resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar el alumnado son los siguientes:



Resultados de aprendizaje

RA.1. Caracteriza la imagen corporal, identificando su estructura, morfología y proporciones.

RA.2. Caracteriza los sistemas y aparatos corporales, describiendo su estructura, funcionamiento y alteraciones relacionadas con la imagen personal

RA.3. Identifica pautas de alimentación y nutrición, analizando su influencia en la imagen corporal y el órgano cutáneo.

RA.4. Promociona hábitos de vida saludables, relacionándolos con los procesos de imagen personal.

RA.5. Selecciona los métodos de higiene y desinfección, relacionándolos con el riesgo de infecciones e infestaciones del material.

RA.6. Determina hábitos de seguridad para prevenir enfermedades profesionales, identificando los riesgos asociados y las medidas para prevenirlos.

• Qué criterios se siguen para evaluar los resultados:

El RD y la Orden que regulan el título describen los criterios de evaluación de los RA's
El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

Criterios para la evaluación positiva del módulo			
Calificación de cada resultado de aprendizaje: C			Ponderación (Según Horas/RA)
1	C = 5, C >5		12,5%
2	C = 5, C >5		37,5%
3	C = 5, C >5		15,625%
4	C = 5, C >5		15,625%
5	C = 5, C >5		9,375%
6	C = 5, C >5		9,375%

Contenidos

En esta programación figuran los contenidos mínimos que establecen el RD Real Decreto 256/2011, y la Orden que regula el ciclo en Andalucía dispone la relación de contenidos ya ampliados y desarrollados a nivel autonómico.

En la extensa relación se encuentran contenidos con diferentes grados de implicación en el proceso de enseñanza aprendizaje, de manera que todos ellos serán tratados en el módulo, tal y como se especifica en cada unidad y el anexo I.

Criterios para la recuperación

La recuperación requiere realizar un conjunto de tareas y/o pruebas dirigidas a alcanzar los resultados previstos.

En la elección del instrumento se tendrá en cuenta la atención a la diversidad y se valorarán los resultados de aprendizaje desde la perspectiva de los objetivos generales del ciclo y las competencias del título inherentes a este módulo.



4. Tratamiento de temas transversales

Se propondrán actividades con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos generales del Proyecto educativo del Centro en relación con los siguientes aspectos, y en el ámbito, cuando sea posible, de otras actividades del centro relacionadas con estas:

Medio Ambiente. Mejorar el conocimiento de los problemas que derivados directa o indirectamente de la actividad humana afectan al entorno natural. Promover una actitud de colaboración hacia la conservación del medio ambiente, como el reciclado activo y la no utilización de productos que deterioren la capa de ozono.

La Sociedad. Tratar un conjunto de temas tales como, la educación para la convivencia, derechos humanos, la educación intercultural y cuyo denominador común es el conocimiento y promoción de actitudes positivas para la convivencia en una sociedad pluralista, como es hoy en día la nuestra, sin distinción de raza, sexo o cultura.

5. Planificación general

U.D	Temática	(*) 96 H	R.A.
1	Caracterización de la imagen corporal.	12	RA1
2	Caracterización de sistemas y aparatos corporales.	36	RA2
3	Identificación de pautas de alimentación y nutrición.	15	RA3
4	Promoción de hábitos de vida saludables en imagen personal.	15	RA4
5	Selección de métodos de higiene y desinfección.	9	RA5
6	Determinación de hábitos de seguridad en las actividades de peluquería y estética.	9	RA6
Horas totales del módulo: 96 horas			



6. METODOLOGÍA

Se utilizarán diferentes metodologías a lo largo del curso, con el objetivo de que el alumnado pueda adquirir de forma óptima las competencias asociadas a este módulo profesional.

1.2. Principios metodológicos.

La **metodología** consiste en el conjunto de decisiones que se ha de tomar para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula. Tiene como objetivo desarrollar en el alumnado la capacidad para el **autoaprendizaje** y el **trabajo en equipo**.

La metodología utilizada, teniendo en cuenta la normativa vigente, se basará en el modelo **constructivista** de aprendizaje (Piaget y Vygotsky), que relaciona los nuevos conocimientos con los que el alumno tenía previamente. Del mismo modo, estará basada en el **aprendizaje significativo** (Ausubel), que permite que el alumno vea para qué le sirve lo aprendido en su profesión.

Partiendo de esta perspectiva, el proceso de construcción de aprendizajes parte de los conocimientos previos del alumnado siguiendo los **principios pedagógicos** y didácticos siguientes:

- ✓ Se partirá de los **conocimientos previos** de los alumnos, a través de una evaluación inicial.
- ✓ Se hará explícita **la funcionalidad de los contenidos** relacionándolos con el mundo laboral.
- ✓ La metodología será activa y tendrá como base la participación del alumnado. Dicha participación estará apoyada en el aprendizaje por **experimentación**, de tal forma que permita a los alumnos adquirir los contenidos a través de la investigación, la experimentación y el trabajo en equipo.
- ✓ Se combinarán la teoría y la práctica en las actividades del aula.
- ✓ Se fomentará el **espíritu crítico**, formulando opiniones personales y situándose ante la realidad.
- ✓ Se propondrán actividades que entrañen el **trabajo en equipo**, la discusión en grupo, la colaboración, el respeto por las aportaciones de los demás y la reflexión personal, utilizando las técnicas del debate y dinámicas grupales.

1.3. Desarrollo de la metodología en el aula.

En base a esto, el **trabajo en el aula** se dividirá en:

- ✓ **Clases magistrales**, impartidas por la profesora donde se desarrollarán diversos contenidos teóricos partiendo de las ideas previas de los alumnos y su participación continuada.
- ✓ **Aprendizaje práctico individual**, donde el alumno aplicará y relacionará los conocimientos previos y los adquiridos durante el curso.
- ✓ **Aprendizaje práctico grupal**, fundamental para un técnico que desarrollará su futuro laboral integrado en un equipo multiprofesional.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Cada tema será explicado detenidamente para conseguir la asimilación de los contenidos. El/La profesor/a realizará una clase expositiva para explicar los contenidos del tema. Éstos se adquieren y refuerzan, además de con las explicaciones, con la realización de actividades y supuestos prácticos, por parte del alumno. El alumnado los realizará y el/la profesor/a posteriormente los corregirá para que se produzca una autoevaluación. Se resolverá las dudas planteadas, guiará el aprendizaje y tendrá un papel activo.

Se realizará el **aprendizaje por asimilación** a través de la realización de casos prácticos reales, que propician la autonomía y la iniciativa del alumno. El alumno realizará las prácticas y posteriormente, la profesora las corregirá. Se realizarán actividades en grupo con idea de trabajar el aprendizaje colaborativo y la sensación de pertenencia a un equipo.

Debido a las características propias del Ciclo Formativo, del que forma parte el módulo que nos ocupa, se requerirá que el alumno, previamente guiado por el profesor, realice trabajos de documentación e **investigación** de manera individual e independiente, con el fin de que construya su propio aprendizaje.

Emplearemos la plataforma Classroom como espacio virtual de intercambio en el tratamiento de los contenidos. Ahí subiremos material complementario y el alumno podrá entregar tareas.

Gestión de contenidos

Aunque la metodología docente propia de estas enseñanzas es fundamentalmente presencial, el sistema de gestión de contenidos de dicha plataforma tendrá efectos ventajosos para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que permitirá el seguimiento de los alumnos, el archivo de información y la comunicación alumno-alumno y alumno-profesor.

Se trata de que cada alumno encuentre en Classroom material específico del módulo y le sirva como lugar de referencia y búsqueda. Le ayudará a adquirir la competencia digital básica requerida en este ciclo, familiarizándose con el medio, y reconociéndolo como una herramienta de máxima utilidad para su futuro profesional.

Al margen de los contenidos que ellos mismos generen y compartan, en el espacio reservado para ellos se encontrarán, para cada unidad didáctica:

- ✓ El temario del módulo
- ✓ Presentaciones correspondientes a las diferentes temáticas.
- ✓ Documentos de lectura complementarios de los conceptos más relevantes.
- ✓ Enlaces a recursos externos (webs, videos, etc.)
- ✓ Ejemplificación de contenidos teórico-prácticos.

1.4. Tipos de actividades.

Las actividades serán de diferente tipología en función de quién las realice, en qué momento del aprendizaje se hagan y con qué fin.

De este modo, serán:

- ✓ De introducción. Se realizarán al principio de cada unidad y su función es ofrecer un contexto de significación a los contenidos que van a trabajarse, es decir, explicar por qué y para qué les



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



va a servir.

- ✓ De motivación. Tratarán de despertar en el alumno la curiosidad necesaria para querer aprender.
- ✓ De ideas previas. Servirán tanto al alumno como al profesor para saber de qué punto partimos, es decir, cuánto sabe el alumno del tema que vamos a tratar.
- ✓ De desarrollo. Permitirán a los alumnos trabajar los contenidos propios de la unidad.
- ✓ De consolidación. Son tareas de recapitulación de lo aprendido y reestructuración de ideas preconcebidas.
- ✓ De refuerzo. Permiten concretar y trabajar las lagunas detectadas. Ofrecen nuevas situaciones donde adquirir y practicar lo enseñado.
- ✓ De ampliación. Dirigidas a alumnos que, por su mayor interés o preparación previa, permiten que profundicen en ciertos aspectos de la unidad o que ejecuten tareas de mayor complejidad.
- ✓ De evaluación. Su misión es indicar el grado de consecución del objetivo marcado.
- ✓ De recuperación. Permiten subsanar las carencias mostradas en una actividad de evaluación.

1.5. Características de los agrupamientos.

Las actividades del grupo completo fomentarán el espíritu crítico, el debate y la puesta en común.

Procuraremos que los alumnos logren entre sí, un buen clima de aceptación mutua, cooperación y trabajo en equipo, puesto que el desarrollo de estas actitudes en la Formación Profesional es básico para que el alumnado en el futuro se integre fácilmente en su puesto de trabajo y pueda formar parte de un auténtico equipo profesional.

1.6. Recursos.

Para el desarrollo del módulo, el profesor proporcionará al alumnado los apuntes y/o esquemas necesarios para la comprensión de los contenidos teóricos, además de su libro de texto.

Para la realización de actividades prácticas, contamos con taller equipado con material y equipos específicos.

a) Recursos impresos

- Libros de consulta.
- Prensa especializada en la materia
- Artículos de prensa ordinaria cuya temática sea relevante.
- Apuntes del profesor.

b) Recursos audiovisuales: proyector, pantalla digital, ordenador de sobre mesa



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



c) Recursos informáticos:

- Ordenadores
- Aula polivalente con WIFI
- Empleo de Internet y de programas específicos aplicables a los contenidos.
- CDs y DVDs
- GOOGLE DRIVE, MOODLE o CLASSROOM

Utilizaremos el espacio de almacenamiento en la nube que Google o en la plataforma MOODLE o CLASSROOM asociado a una cuenta de correo del dominio del centro. De esta forma, cada docente contará con una unidad virtual de almacenamiento que constituirá un repositorio de materiales para ser utilizado durante el curso.

El manejo de ese espacio se realizará a través de la herramienta Drive o de la aplicación de MOODLE o CLASSROOM, la cual permitirá tener una estructura de carpetas y archivos y otorgará al docente la posibilidad de decidir los permisos que otorgará a las personas que reciban acceso a los mismos.

En la práctica, el profesorado:

- Subirá materiales de consulta.
- Habilitará espacios para que el alumnado pueda subir sus trabajos y proyectos.
- Irá añadiendo recursos conforme el curso avance.
- Mantendrá la información compartida durante todo el curso.

Con el fin de obtener el mayor aprovechamiento de este servicio, el alumnado recibirá instrucción a principios de curso, en la que se presentarán las características de la docencia del presente módulo.

•EVALUACIÓN.

Evaluar significa “dar un valor” a algo. En el caso de un módulo profesional, evaluar consiste en recoger unos datos y valorar si se ha cumplido el proceso de aprendizaje con éxito.

Evaluar por competencias permite verificar la habilidad del alumno o alumna en la resolución de situaciones concretas, utilizando sus conocimientos (relacionados con el saber, saber hacer y saber estar).

En tal verificación es importante comprobar la capacidad para afrontar situaciones diferentes y la transferencia de esos “saberes” a otros contextos.

Para ayudarnos en este proceso, los profesores contamos, en el Diseño Curricular de cada módulo profesional, con la descripción de los Resultados de Aprendizaje y sus respectivos Criterios de Evaluación, que representan las capacidades (complejas y simples) que deben ser adquiridas por el alumnado durante el desarrollo del módulo, así como con la descripción de los contenidos. En



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



todos estos elementos se debe apoyar la labor docente, constituyendo esta información la referencia imprescindible en la planificación de la evaluación.

Es requisito indispensable tener en cuenta que sólo podrán evaluarse aquellas competencias que las actividades diseñadas hayan permitido trabajar de forma adecuada y suficiente. De ahí la importancia de la adecuación de estas.

1.7. Técnicas de evaluación.

Las técnicas que me van a permitir llevar a cabo la evaluación van a ser:

- **Técnicas basadas en la observación:** consistentes en observar actuaciones y comportamientos de las alumnas o alumnos. Se puede llevar a cabo durante el trabajo diario de enseñanza-aprendizaje de una forma espontánea o puede ser programada y realizarse en el marco de una actividad planificada.

- **Técnicas orales:** se pueden utilizar para evaluar el conocimiento y la comprensión alcanzada por el alumnado, la capacidad de establecer relaciones, el conocimiento de los protocolos y las técnicas, etc. Los instrumentos más habituales son los exámenes orales, pero también se pueden utilizar entrevistas, debates, presentaciones, argumentaciones, etc.

- **Técnicas escritas:** son las pruebas escritas en todas las formas posibles de presentación (preguntas cortas, de desarrollo, test, supuestos prácticos, proyectos, trabajos de grupo) o cualquier otra producción que la alumna lleve a cabo (ejercicios, resúmenes, guiones).

- **Técnicas basadas en la ejecución práctica:** permiten evaluar la competencia profesional, que se manifiesta a través de la ejecución de una actividad en el aula de prácticas o laboratorio. Es la manera más adecuada de explicitar el conocimiento práctico adquirido y que mejor simula las competencias que deben evidenciarse en el desempeño profesional.

Todas las técnicas mencionadas pueden ser combinadas en función de la naturaleza de las evidencias que se buscan.

1.8. Instrumentos de Evaluación. Registros.

Para poder realizar la evaluación utilizaremos como Instrumentos de Evaluación asociados a cada uno de los criterios indicados anteriormente, los siguientes:

- ✓ Presentaciones digitales
- ✓ Elaboración de actividades y supuestos prácticos
- ✓ Cuaderno de clase
- ✓ Pruebas escritas o test (restan 1 fallo por cada 3 o 4 dependiendo del número de alternativas del mismo)
- ✓ Trabajos escritos
- ✓ Exposiciones orales
- ✓ Cuaderno FFEOE



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Igualmente, serán factores influyentes en el proceso de aprendizaje, el grado de participación, la atención demostrada, la capacidad crítica, la capacidad de trabajo a nivel individual y en grupo y la habilidad del alumno para buscar varias estrategias de resolución. Todo ello ayudará a determinar si ha alcanzado la madurez personal y profesional necesaria para acceder al mundo laboral.

Los registros se anotarán empleando:

El Cuaderno del profesor.

Éste contendrá la secuenciación prevista, el calendario del curso, los RA y CE trabajados en cada unidad, las actividades previstas, los instrumentos de evaluación y las rúbricas de corrección de los mismos.

La ficha del alumno.

En ella se recogerán, además de los datos personales del alumno, su trabajo diario y las actividades de evaluación con sus indicadores de corrección y la calificación obtenida para cada uno de ellos y para la actividad global.

Incluirá anotaciones del profesor en relación con aspectos detectados en el alumno que condicionen o guarden relación con su proceso de aprendizaje, y la evolución de los mismos durante el curso.

Por último, dispondrá de un apartado dedicado al proceso de recuperación, en su caso, que será rellenado cuando corresponda, personalizando las actividades requeridas según los problemas detectados.

El cuaderno diario del alumno en la fase dual. (FFEOE)

En éste, el alumno anotará las actividades que va haciendo y las observaciones que considere oportunas y la evaluación del tutor laboral.

• Evaluación

Nos regiremos por la **ORDEN de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del sistema de Formación Profesional inicial en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Conforme **al artículo 29.3 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre**, en la modalidad presencial se realizarán, para cada grupo, las siguientes sesiones de evaluación:

a) En los grados D, al menos, dos sesiones de evaluación parcial dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevarán a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final en cada uno de los cursos académicos, sin perjuicio de lo que a estos efectos los centros docentes puedan recoger en sus proyectos educativos.

En grado medio, la fecha de la primera sesión de la evaluación final no podrá ser anterior al 3 de junio. La segunda sesión de la evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio.

Criterios de calificación de la evaluación inicial:



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



La evaluación inicial tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado **en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar.**

Para la detección de estos, el/la profesor/a tendrá en cuenta la trayectoria escolar previa del alumno, así como la laboral en su caso, y pondrá en marcha diferentes instrumentos.

En base a ellos obtendrá unos resultados que se concretarán según el consenso del equipo educativo.

Criterios de calificación de evaluaciones parciales:

Las unidades de aprendizaje nos permiten diferenciar unos temas de otros, pero no son unidades individuales de evaluación. Se agruparán según el RA al que vayan asociadas. Cada UD está asociada a un resultado de aprendizaje y a varios o todos los criterios de evaluación que lo concretan. Tan solo en el caso de que un RA se trabaje en una sola UD, dicha unidad se considerará completa a la hora de evaluar. En la presente programación se ha relacionado de forma unívoca cada Unidad de Aprendizaje con un RA.

Por cada UD impartida a lo largo del curso, el alumno podrá obtener una calificación numérica de 0 a 10, que surge como consecuencia de realizar las pruebas escritas y actividades evaluables.

Se considerará que un RA está superado, si los criterios de evaluación que lo conforman y su peso porcentual permiten alcanzar una nota igual o superior a 5. En caso contrario, el alumno tendrá pendiente de recuperación dicho RA.

Al final de cada trimestre, se realizará el cálculo entre las calificaciones obtenidas en cada RA de los que participan en esa evaluación, teniendo en cuenta el peso de cada uno de ellos con respecto al trimestre. Esto constituye la nota global de la evaluación parcial valorada de 0 a 10 sin decimales.

La evaluación con llevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo y FFEOE se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes"

La no asistencia y/o entrega de actividades o pruebas evaluables de clase sea de forma justificada o sin justificar, conllevará la realización de las mismas en el periodo de recuperación que refleja la orden, si el/la profesor/a lo estima oportuno podría realizar una prueba de recuperación extraordinaria antes o después de las evaluaciones parciales.

INTERRUPCIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

En el caso de incumplimiento por parte del alumnado de los compromisos de participación durante la FFEOE (recogidos en el **artículo 18 de la Orden 26 de septiembre de 2025** por la que se regula la FFEOE), el equipo docente valorará si el alumnado:

- Realiza esta fase de formación en otra empresa u organismo equiparado que el/ella aporte, ya sea en el mismo curso o en un curso posterior, o
- Alcanza en el centro docente los resultados de aprendizaje no desarrollados en la empresa en el período de refuerzo establecido entre las dos evaluaciones finales.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTÍNUA:

En virtud de lo establecido del **Artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre**, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

El alumno con un 20% de faltas injustificadas perderá el derecho a la evaluación continua en el momento que se produzca esa cantidad. En tal supuesto el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas oportunas entre las dos evaluaciones finales.

Criterios de calificación de evaluación final:

Al tratarse de un módulo impartido en el primer curso escolar del ciclo, si tras realizar la 1ª evaluación final hubiera alumnos/as que no hubieran conseguido un resultado positivo, éstos/as tendrán obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase. Se les asignará una hoja de trabajo individual adaptada a las particularidades de cada uno, analizando minuciosamente las carencias que presente para alcanzar la competencia profesional del módulo. Este plan de recuperación estará basado en la superación de los criterios de evaluación de los RA no superados hasta la fecha.

De este modo se generará una nueva calificación de los resultados de aprendizaje que quedaron pendientes. Haciendo la media ponderada de los mismos, obtendremos la calificación final del módulo, que estará comprendida entre 1 y 10, sin decimales. Ésta aparecerá en el acta de la evaluación final del módulo. Se considera resultado positivo si la nota numérica obtenida es mayor o igual a 5. En caso contrario se considerará el módulo no superado.

- **SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y SUBIDA DE NOTA.**

Según la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En el **Artículo 22**. Actividades de refuerzo y mejora en las modalidades presencial y semipresencial recoge:

1. En las modalidades presencial y semipresencial, las actividades de refuerzo y mejora de las competencias permitirán al alumnado bien la superación de los módulos o del proyecto pendientes de evaluación positiva, bien la profundización de los aprendizajes y la mejora de la calificación obtenida en los módulos o proyecto superados.
2. Cuando la oferta formativa disponga de una única evaluación final por curso, las actividades de refuerzo y mejora se realizarán durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final. En las ofertas que cuenten con dos evaluaciones finales por curso, el periodo de refuerzo y mejora de las competencias será el comprendido entre las dos evaluaciones finales.
3. En los supuestos de refuerzo de las competencias para superación de los módulos pendientes de evaluación positiva la asistencia a clase será obligatoria. En el caso de mejora de la calificación la asistencia al centro será obligatoria solo para las actividades que se propongan para ello.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Durante este periodo el alumnado que no haya alcanzado el mínimo en el conjunto de Resultados de Aprendizaje trabajará aquellas partes o concreciones de las competencias no superadas (criterios de evaluación no superados), con el objetivo de que pueda adquirirlas de cara a la evaluación extraordinaria.

Todas las actividades de recuperación han de plantearse desde la perspectiva de la consecución satisfactoria de los criterios de evaluación, puesto que éstos determinan los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos.

El diseño de cada actividad de recuperación se realizará de manera individualizada, en función de los RA no superados.

Durante este periodo el alumnado que no haya alcanzado el mínimo en el conjunto de Resultados de Aprendizaje trabajará con más detalle aquellas partes o concreciones de las competencias no superadas (criterios de evaluación no superados), con el objetivo de que pueda adquirirlas de cara a la 2ª evaluación final.

La recuperación requiere realizar un conjunto de tareas y/o pruebas dirigidas a alcanzar los resultados previstos. En la elección del instrumento se tendrá en cuenta la atención a la diversidad y se valorarán los resultados de aprendizaje desde la perspectiva de los objetivos generales del ciclo y las competencias del título inherentes a este módulo.

Para aquellos/as alumnos/as que no consigan superar el módulo se establecerá durante el mes de junio un periodo de recuperación, donde los alumnos/as deberán realizar actividades de repaso y una prueba final de todos los contenidos no superados del módulo. Además, el alumno/a deberá presentar todas las actividades que se han realizado durante el curso o aquellas que el profesor/a considere oportunas.

Si el profesorado lo considera necesario se realizará una recuperación en cada trimestre antes o después de la finalización del mismo a criterio del profesor.

El alumno/a podrá optar por mejora de nota final, realizando una prueba escrita de toda la materia impartida en el curso, en el caso de que quiera una subida de más de un punto. En el caso de que la subida de nota no sea superior a un punto se podrá acordar la realización de un trabajo de investigación, trabajo práctico, etc. que deberá ser suficiente en extensión, presentación, innovación, análisis y sentido crítico del tema, etc... Al alumno se le proporcionará y tendrá que cumplir los criterios que se le especificará en una rúbrica para la calificación de dicho trabajo. El período para la subida de nota será entre la última evaluación parcial y la final.

Módulos pendientes de 1º

Disposición transitoria primera de la **Orden de 18 de septiembre de 2025**.

El alumnado de segundo que repita curso o haya promocionado con módulos pendientes de primer curso dispondrá hasta la finalización del curso escolar 2026/2027 para completar los estudios iniciados en el marco del **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio**, pudiendo emplear este último curso escolar exclusivamente para cursar los módulos de Formación en Centros de



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Trabajo y, en su caso, proyecto. En este periodo, los módulos no superados no tendrán horario lectivo y contarán con un plan personalizado de recuperación.

Estos módulos se evaluarán mediante pruebas finales de evaluación, a excepción de los módulos de Formación en Centros de Trabajo o, en su caso, Proyecto.

La evaluación de los módulos pendientes, que tendrá carácter excepcional, se hará coincidir con alguna de las sesiones de evaluación de final del trimestre, hasta agotar las convocatorias de que disponga, teniendo en cuenta el plan personalizado de recuperación, pudiéndose incorporar a la Formación en Centros de Trabajo cuando tenga superados todos los módulos necesarios para ello.

En este módulo no hay alumnado pendiente.

• FOMENTO DE LA LECTURA

Las actividades consistirán en poner en contacto al alumnado con distintas fuentes de información: libros especializados, artículos de revistas profesionales o internet... para profundizar en la comprensión de lo leído en el libro de texto o los apuntes.

El trabajo del vocabulario específico del área en cada Unidad. Delimitaremos el vocabulario básico y novedoso con el que irán realizando un glosario de términos a lo largo del curso. Se le pedirá al alumnado que busque su definición y que ponga un ejemplo de uso en un contexto determinado.

La elaboración de esquemas/mapas conceptuales y de resúmenes en cada Unidad, donde el alumnado habrá de demostrar que ha accedido a las ideas fundamentales del contenido.

7. SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS

RESULTADO DE APRENDIZAJE (RA)		UNIDAD DIDÁCTICA (UD)		EVALUACIÓN
0	Visión general del módulo profesional. Justificación. Temporalización. Material necesario. Evaluación: Instrumentos, calificación y recuperación. Actividades extraescolares y complementarias.	0	Visión general del módulo profesional. Justificación. Temporalización. Material necesario. Evaluación: Instrumentos, calificación y recuperación. Actividades extraescolares y complementarias.	1ª
1	Caracteriza la imagen corporal, identificando su estructura, morfología y proporciones.	1	Estructura del cuerpo humano	1ª
		2	Formas y proporciones	1ª
2	Caracteriza los sistemas y aparatos corporales, describiendo su estructura, funcionamiento y alteraciones relacionadas con la imagen personal	3	Niveles de organización de los seres vivos	1ª
		4	La célula	1ª
		5	Los tejidos	1ª
		6	El aparato circulatorio	1ª



		7	El aparato respiratorio	1ª
		8	El aparato locomotor	1ª
		9	Anatomía y fisiología de manos y pies	2ª
		10	El sistema nervioso y órganos sentidos	2ª
		11	El sistema endocrino	2ª
3	Identifica pautas de alimentación y nutrición, analizando su influencia en la imagen corporal y el órgano cutáneo.	12	El aparato reproductor	2ª
		14	La dieta y su influencia en el cuerpo humano	2ª
		15	El aparato digestivo	2ª
		16	El aparato excretor	3ª
4	Promociona hábitos de vida saludables, relacionándolos con los procesos de imagen personal.	13	Hábitos saludables	3ª
5	Selecciona los métodos de higiene y desinfección, relacionándolos con el riesgo de infecciones e infestaciones del material.	17	Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a la imagen personal	2ª
6	Determina hábitos de seguridad para prevenir enfermedades	18	Seguridad en las actividades de peluquería y	3ª
	profesionales, identificando los riesgos asociados y las medidas para prevenirlos.		estética	
		19	Primeros auxilios en el salón de belleza	3ª

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se entiende como atención a la diversidad toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud del alumnado.

Partiendo del hecho de que cada persona es diferente, y que nuestro deber como docentes es ayudar a cada persona a desarrollar sus aptitudes y capacidades, debemos plantearnos que adecuar la programación a la diversidad de los alumnos/as, supone llevar a cabo un conjunto de modificaciones en los diferentes elementos que la configuran con la finalidad de conseguir los objetivos y competencias que se plantean.

Para favorecer estas condiciones, la estructura organizativa que se establezca deberá permitir trabajar de forma coordinada los objetivos y competencias comunes a todo el alumnado, los que precisen un determinado número de alumnos/as y aquellos de carácter



individual, sin que se rompa el equilibrio entre el grupo como tal y cada uno de los alumnos/as dentro del mismo, debiendo quedar así reflejado en los diseños curriculares.

En este punto, es preciso indicar que, en la formación profesional, como enseñanza postobligatoria, no caben las adaptaciones curriculares significativas; las adaptaciones que se pueden aplicar deben ser no significativas y, por tanto, existen dos situaciones:

- Necesidades sensoriales: se procurará utilizar en la medida de las posibilidades institucionales elementos materiales, escritos, audiovisuales e informáticos, de acceso al currículo. Incluso, si es posible, la asistencia de un profesor auxiliar especialista en pedagogía terapéutica.
- Diversidad de intereses y/o ritmos en los aprendizajes: se utilizarán actividades de apoyo, refuerzo o ampliación según la situación, estas actividades versan sobre la unidad didáctica y se deben desarrollar en el aula.

La LEA en su Título II, Capítulo I, referente a los principios que orientan el currículo, en su artículo 37 establece:

- 37.d) *Permitir una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza, facilitando la atención a la diversidad como pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado.*
- 37.e) *Atender las necesidades educativas especiales y la sobredotación intelectual, propiciando adaptaciones curriculares específicas para este alumnado.*

En el Capítulo V del mismo Título, referente a la Formación Profesional y a su diseño curricular, en el artículo 69 recoge *“La Administración Educativa establecerá medidas de acceso al currículo, así como, en su caso, adaptaciones y exenciones del mismo, dirigidas al alumnado con discapacidad que lo precise en función de su grado de minusvalía”*.

Nuestros planteamientos didácticos establecen elementos comunes y metas compartidas proporcionando una educación que pretende dar a cada uno lo que necesita para su desarrollo personal aprovechando y reconociendo las diferencias de nuestros alumnos, es decir, respetando el principio de diversidad.

Nuestra programación tiene en cuenta que no todos los alumnos adquieren al mismo tiempo y con la misma intensidad los contenidos tratados. Por eso la diseñamos de modo que asegure un nivel mínimo para todos los alumnos al final del curso, dando oportunidades para recuperar los conocimientos no adquiridos en su momento.

Para llevar a cabo el desarrollo del tratamiento de la diversidad, es preciso analizar cada caso para aplicar la medida apropiada:

1. Evaluación inicial, por la que se procurará detectar cuál es el problema de aprendizaje concreto que presenta el alumnado y, en función de ello, determinar los objetivos a cubrir por él, con el asesoramiento, en su caso, del equipo de orientación del IES.
2. La propuesta curricular, por la que se trata de poner los medios para lograr los objetivos propuestos en función de la evaluación inicial.

Será necesario utilizar una metodología activa que potencie la participación, proponiendo



al alumnado realidades concretas unidas a su entorno, propiciando el trabajo en grupo y favoreciendo su participación en los debates previstos. En todo caso, a la hora de adecuar nuestra didáctica a la diversidad del alumnado tendremos en cuenta lo siguiente:

- Dar prioridad a objetivos y contenidos en función de las capacidades, intereses y motivación de los alumnos.
- Diseñar actividades que tengan diferentes niveles de profundización.
- Procurar actividades diversas para trabajar un mismo contenido.
- Dar prioridad a técnicas y estrategias que favorezcan la experiencia y la reflexión.
- Favorecer el tratamiento globalizado de los contenidos.
- Realizar evaluaciones iniciales ante nuevos procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Utilizar instrumentos de evaluación variados en función de las características del alumnado.
- Realizar grupos de trabajo equilibrados en cuanto a capacidades del alumnado, referido a determinadas actividades prácticas.

- **Adaptaciones en el aula.**

Las adaptaciones de acceso al currículo que se llevarían a cabo para aquellos alumnos que así las requieran, son las siguientes:

- A. Adaptación de agrupamientos.
- B. Adaptación de tiempos.
- C. Adaptación de tareas y actividades.
- D. Adaptación de materiales y recursos.
- E. Adaptación de objetivos específicos.

- **Actividades de refuerzo.**

Para aquellos alumnos con menor capacidad para aprender o con menor motivación, la atención a la diversidad se concretará en:

- En el primero de los casos, adaptación del currículo a través de contenidos más básicos, ejemplos menos complejos o muestras más sencillas.
- En el segundo de los casos, refuerzo de la capacidad de abstracción, mediante una motivación individualizada y actividades que busquen el aprendizaje por descubrimiento.

- **Actividades de ampliación.**

Para aquellos alumnos con mayor capacidad o mayor interés, la atención a la diversidad se concretará en:

- Oferta de una adecuada diversificación y ampliación de los aspectos del saber y del saber hacer.
- Diseño por parte de los alumnos implicados de diferentes actividades de ampliación, estimulando así la formación de personas autónomas.



9. Desarrollo de las Unidades Didácticas.

Unidad didáctica nº 1

Título: Caracterización de la imagen corporal.

Duración: 12 horas

RA.1. Caracteriza la imagen corporal, identificando su estructura, morfología y proporciones.

Criterios de evaluación	
a) Se han especificado las diferentes zonas y posiciones anatómicas.	12,5%
b) Se han establecido los términos de localización a través de los ejes y planos anatómicos.	
c) Se ha valorado el uso de terminología anatomo-fisiológica en imagen personal.	
d) Se han establecido los parámetros que definen las proporciones corporales y faciales.	
e) Se han identificado los factores que determinan el tipo de constitución corporal.	
f) Se han medido las variables antropométricas que definen los diferentes somatotipos.	
g) Se han identificado los tipos de rostro y facciones.	
h) Se han identificado las desproporciones morfológicas que se pueden corregir a través de las técnicas de peluquería y estética.	

Contenidos básicos:

- Estructura general del cuerpo humano. Regiones y zonas corporales. Posiciones anatómicas. Planos y ejes. Términos de localización y posición relativa o direcciones en el espacio. Términos de movimientos.
- Forma y proporciones corporales. Características. Factores que determinan la constitución del cuerpo. Factores internos y externos. Somatotipos o tipos constitucionales. Variables antropométricas peso y talla. Valoración con aparatos de medida. Evolución de la imagen corporal a lo largo de la historia.
- Forma y proporciones faciales. Análisis de la forma del cráneo, del óvalo, del perfil. Tipos de rostro.
- Relación entre la imagen corporal y los procesos de peluquería y estética.

Actividades y pruebas para evaluación sobre la U.D.

Clases Magistrales. Se explicarán bloques de contenido en relación a textos recomendados. Al final de cada clase se realizarán debates y actividades de relación sobre los contenidos impartidos.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Actividades de libros. Tras cada bloque de contenidos se propondrá la realización de ejercicios de los libros recomendados.

Corrección de actividades. La participación en la corrección de actividades en el aula, que tendrá lugar tras la realización de las actividades anteriores.

Actividades adicionales. Bloques de preguntas cortas que se ofrecerán al alumnado para su realización y entrega

Prueba teórica: preguntas tipo test y/o preguntas cortas.

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa

El criterio básico será que cada alumna o alumno deberá superar el	Repetir la prueba teórica
	Entregar actividades que no haya entregado o repetir aquellas con las que no haya conseguido el porcentaje más alto
	Actividades de refuerzo y complementarias

Unidad didáctica nº 2**Título: Caracterización de sistemas y aparatos corporales.****Duración: 36 horas**

RA.2. Caracteriza los sistemas y aparatos corporales, describiendo su estructura, funcionamiento y alteraciones relacionadas con la imagen personal

Criterios de evaluación	
a) Se ha establecido la estructura jerárquica del organismo. b) Se ha caracterizado la anatomía del aparato circulatorio. c) Se han especificado las funciones de la sangre y la linfa. d) Se han identificado la anatomía y fisiología del aparato respiratorio. e) Se han especificado la estructura de los músculos y los huesos que permiten el movimiento. f) Se han establecido los tipos de movimiento corporales. g) Se han identificado los principales grupos musculares.	37,5%
Contenidos básicos:	
– Los niveles de organización del organismo. Moléculas, células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas. – Sistemas relacionados con el transporte de sustancias en el organismo. Anatomía y fisiología del aparato circulatorio. Sistema sanguíneo y linfático. Anatomía y fisiología del aparato respiratorio. - Corazón, vasos sanguíneos y sangre. Circulación sanguínea. - Ganglios, vasos linfáticos y linfa. Circulación linfática. - Vías respiratorias y pulmones. Respiración. - Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal. – Sistemas relacionados con el movimiento. Anatomía y fisiología del sistema óseo y muscular. - Esqueleto, huesos y articulaciones. - Estructura y funcionamiento de los músculos. Músculos corporales. - Las manos y los pies. Huesos, músculos y movimientos. - Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal. – Sistemas relacionados con la regulación y el control. - Anatomía y fisiología del sistema endocrino. Glándulas y hormonas. Regulación. - Anatomía y fisiología del sistema nervioso y los órganos de los sentidos. Células nerviosas. Sinapsis. - Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.	

Actividades y pruebas para evaluación sobre la U.D.

Clases Magistrales. Se explicarán bloques de contenido en relación a textos recomendados. Al final de cada clase se realizarán debates y actividades de relación sobre los contenidos impartidos.

Actividades de libros. Tras cada bloque de contenidos se propondrá la realización de ejercicios de los libros recomendados.

Corrección de actividades. La participación en la corrección de actividades en el aula, que tendrá lugar tras la realización de las actividades anteriores.

Actividades adicionales. Bloques de preguntas cortas que se ofrecerán al alumnado para su realización y entrega
Prueba teórica: Preguntas tipo test y/o preguntas cortas.

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa	
El criterio básico será que cada alumna o alumno deberá superar el	Repetir la prueba teórica
	Entregar actividades que no haya entregado o repetir aquellas con las que no haya conseguido el porcentaje más alto
	Actividades de refuerzo y complementarias

Unidad didáctica nº 3**Título: Identificación de pautas de alimentación y nutrición.****Duración: 15 horas**

RA.3. Identifica pautas de alimentación y nutrición, analizando su influencia en la imagen corporal y el órgano cutáneo.

Criterios de evaluación	
a) Se han establecido las diferencias entre alimentación y nutrición.	15,625%
b) Se han especificado los nutrientes básicos.	
c) Se han relacionado los nutrientes con su función en el organismo.	
d) Se han identificado las necesidades nutritivas del organismo para su buen funcionamiento.	
e) Se han reconocido los alimentos que forman parte de la pirámide alimenticia.	
f) Se ha valorado la influencia de una dieta equilibrada en la salud y en la imagen corporal.	
g) Se han especificado los aparatos y órganos que intervienen en el proceso de la digestión.	
h) Se ha determinado el funcionamiento del aparato digestivo.	
i) Se ha caracterizado la estructura y el funcionamiento del aparato excretor.	

Contenidos básicos:

- La alimentación y nutrición. Nutrientes. Criterios de clasificación. Función energética, plástica y reguladora. Alimentos. Clasificación. Tablas.
 - La alimentación equilibrada. La pirámide alimenticia y las necesidades nutricionales. Dieta equilibrada y su influencia en la imagen personal.
- Anatomo-fisiología digestiva. Estructura y función. El tubo digestivo y las glándulas anexas. La digestión.
- Aparatos y órganos que intervienen en el proceso de excreción. Anatomo-fisiología renal y urinaria.

Actividades y pruebas para evaluación sobre la U.D.
Clases Magistrales. Se explicarán bloques de contenido en relación a textos recomendados. Al final de cada clase se realizarán debates y actividades de relación sobre los contenidos impartidos.
Actividades de libros. Tras cada bloque de contenidos se propondrá la realización de ejercicios de los libros recomendados.
Corrección de actividades. La participación en la corrección de actividades en el aula, que tendrá lugar tras la realización de las actividades anteriores.
Actividades adicionales. Bloques de preguntas cortas que se ofrecerán al alumnado para su realización y entrega
Prueba teórica: Preguntas tipo test y/o preguntas cortas.

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa	
El criterio básico será que cada alumna o alumno deberá superar el	Repetir la prueba teórica
	Entregar actividades que no haya entregado o repetir aquellas con las que no haya conseguido el porcentaje más alto
	Actividades de refuerzo y complementarias

Unidad didáctica nº 4**Título: Promoción de hábitos de vida saludables en imagen personal.****Duración: 15 horas**

RA. 4. Promociona hábitos de vida saludables, relacionándolos con los procesos de imagen personal.

Criterios de evaluación	
a) Se han identificado los parámetros que definen el concepto de vida saludable.	15,625%
b) Se ha especificado la importancia de la hidratación y su influencia en la imagen personal.	
c) Se ha justificado el ejercicio físico y el sueño en el aspecto personal.	
d) Se han identificado los efectos, generales y sobre la piel, producidos por el consumo de tabaco y alcohol.	
e) Se ha justificado la importancia de la prevención de la drogodependencia.	
f) Se han relacionado las medidas de higiene personal con su repercusión en el ámbito profesional.	
g) Se ha justificado la influencia de las hormonas sexuales en la anatomo- fisiología cutánea.	
h) Se ha relacionado la prevención del cáncer con los hábitos de vida saludable.	

Contenidos básicos:

- Concepto de salud.
- El agua y la hidratación de la piel.
- La imagen personal y los hábitos diarios. El ejercicio físico. El sueño.
- Las drogas y el órgano cutáneo. Prevención de la drogodependencia.
- Educación higiénico-sanitaria. Higiene personal.
- Anatomía y fisiología del aparato reproductor masculino y femenino. Hormonas sexuales. Ciclo ovárico.
- El cáncer. Medidas de prevención del cáncer– Conclusión de la propuesta. Técnicas para la resolución de dudas. Complimentación de documentación, acuerdos y autorización de puesta en marcha del proceso.

Actividades y pruebas para evaluación sobre la U.D.

Clases Magistrales. Se explicarán bloques de contenido en relación a textos recomendados. Al final de cada clase se realizarán debates y actividades de relación sobre los contenidos impartidos.

Actividades de libros. Tras cada bloque de contenidos se propondrá la realización de ejercicios de los libros recomendados.

Corrección de actividades. La participación en la corrección de actividades en el aula, que tendrá lugar tras la realización de las actividades anteriores.

Actividades adicionales. Bloques de preguntas cortas que se ofrecerán al alumnado para su realización y entrega
Prueba teórica: Preguntas tipo test y/o preguntas cortas.

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa	
El criterio básico será que cada alumna o alumno deberá superar el	Repetir la prueba teórica
	Entregar actividades que no haya entregado o repetir aquellas con las que no haya conseguido el porcentaje más alto
	Actividades de refuerzo y complementarias

Unidad didáctica nº 5**Título:** Selección de métodos de higiene y desinfección.**Duración:** 9 hora

RA. 5. Selecciona los métodos de higiene y desinfección, relacionándolos con el riesgo de infecciones e infestaciones del material.

Criterios de evaluación	
a) Se han establecido las condiciones necesarias para el desarrollo microbiano.	9,375 %
b) Se han identificado los diferentes tipos de microorganismos. c) Se ha establecido la diferencia entre infección e infestación.	
d) Se han caracterizado las infecciones e infestaciones más importantes en el ámbito de la imagen personal.	
e) Se han relacionado las técnicas de imagen personal (tatuajes, piercing, rasurado, etc.) con sus riesgos potenciales.	
f) Se han especificado las etapas de la cadena epidemiológica.	
g) Se ha valorado el orden, la limpieza y la desinfección de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.	
h) Se han aplicado los diferentes métodos de limpieza, desinfección y esterilización.	
i) Se han relacionado los distintos métodos de tratamiento de residuos con los riesgos biológicos que pueden producir.	

Contenidos básicos:

- Los microorganismos Condiciones necesarias para el desarrollo microbiano. Clasificación de los microorganismos.
- Concepto de infección e infestación. Las infecciones e infestaciones y los procesos de peluquería, barbería y estética.
- Clasificación según el agente causal. Infecciones por bacterias, hongos, virus y parásitos. Características, síntomas y signos.
- La cadena epidemiológica. Vías de contagio.
- Las infecciones cruzadas. Prevención en los servicios de peluquería y estética.
- Procesos de limpieza, higiene, desinfección y esterilización. Métodos de aplicación.
- Tratamiento de residuos y riesgos biológicos.

Actividades y pruebas para evaluación sobre la U.D.

Clases Magistrales. Se explicarán bloques de contenido en relación a textos recomendados. Al final de cada clase se realizarán debates y actividades de relación sobre los contenidos impartidos.

Actividades de libros. Tras cada bloque de contenidos se propondrá la realización de ejercicios de los libros recomendados.

Corrección de actividades. La participación en la corrección de actividades en el aula, que tendrá lugar tras la realización de las actividades anteriores.

Actividades adicionales. Bloques de preguntas cortas que se ofrecerán al alumnado para su realización y entrega
Prueba teórica: Preguntas tipo test y/o preguntas cortas.

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa	
El criterio básico será que cada alumna o alumno deberá superar el	Repetir la prueba teórica
	Entregar actividades que no haya entregado o repetir aquellas con las que no haya conseguido el porcentaje más alto
	Actividades de refuerzo y complementarias

Actividades de la U.D.
A1 RA5 ICH Observar y aprender los métodos de limpieza, desinfección y esterilización. <i>CRITERIOS: a,b,c,d,e,f,g.</i>
A2 RA5 ICH Saber manipular los residuos que se generan y riesgos biológicos que pueden producir. <i>CRITERIOS: a,b,c,d,e,f.</i>

Unidad didáctica nº 6

Título: Determinación de hábitos de seguridad en las actividades de peluquería y estética.

Duración: 9 horas

RA. 6. Determina hábitos de seguridad para prevenir enfermedades profesionales, identificando los riesgos asociados y las medidas para prevenirlos.

Criterios de evaluación	
a) Se han identificado los riesgos inherentes a la actividad y su enfermedad profesional asociada.	9,375 %
b) Se han relacionado los riesgos con las causas más frecuentes de accidentes en los establecimientos de imagen personal.	
c) Se han determinado las medidas de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las operaciones técnicas.	
d) Se han previsto medidas de prevención específicas para el cliente durante el servicio de peluquería y estética.	
e) Se han reconocido las condiciones de los espacios de trabajo para evitar riesgos profesionales.	
f) Se ha relacionado la selección de los equipos de protección individual del peluquero o esteticista con la actividad que va a desarrollar.	
g) Se han aplicado técnicas de primeros auxilios en reacciones adversas y accidentes.	

Contenidos básicos:

- Identificación de los riesgos de accidentes laborales y enfermedades profesionales asociadas.
- Riesgos en el uso de cosméticos y desinfectantes. Reacciones adversas locales y sistémicas.
- Clasificación de productos causantes de posibles riesgos químicos.
 - Riesgos en la aplicación de equipos eléctricos. Lesiones eléctricas.
 - Riesgos asociados al material cortante. Infecciones y hemorragias.
 - Riesgos en la aplicación de productos y equipos generadores de calor. Quemaduras.
 - Riesgos asociados a hábitos posturales. Posturas, mobiliario, iluminación, etc.
 - Otros riesgos independientes de la actividad del profesional.
- Factores que aumentan el riesgo de accidente.
- Medidas de protección del profesional y preventivas del cliente.
- Aplicación de medidas de prevención de accidentes asociadas a la actividad.
- Medidas generales y medidas específicas.
 - Clasificación de equipos de protección individual y colectiva.
 - Técnicas básicas de primeros auxilios ante posibles reacciones adversas o accidentes.

Actividades y pruebas para evaluación sobre la U.D.
Clases Magistrales. Se explicarán bloques de contenido en relación a textos recomendados. Al final de cada clase se realizarán debates y actividades de relación sobre los contenidos impartidos.
Actividades de libros. Tras cada bloque de contenidos se propondrá la realización de ejercicios de los libros recomendados.
Corrección de actividades. La participación en la corrección de actividades en el aula, que tendrá lugar tras la realización de las actividades anteriores.
Actividades adicionales. Bloques de preguntas cortas que se ofrecerán al alumnado para su realización y entrega
Prueba teórica: Preguntas tipo test y/o preguntas cortas.

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa	
El criterio básico será que cada alumna o alumno deberá superar el	Repetir la prueba teórica
	Entregar actividades que no haya entregado o repetir aquellas con las que no haya conseguido el porcentaje más alto
	Actividades de refuerzo y complementarias